

Work First (Trabajar Primero) Asistencia Monetaria Acuerdo de Pago Protegido

Condado _____ Dueño del Caso: _____

Nombre de Jefe de Familia/Padre del Menor: _____ PDC#: _____

A. Consentimiento del Solicitante del Programa Work First:

Yo, _____, autorizo a _____ para
(Nombre con letra de molde) (receptor del pago protegido)
recibir el pago mensual del Programa Work First para usarlo para las necesidades de mi familia:

- Solicito que el recipiente del pago reciba la ayuda económica por: (escriba sus iniciales)
_____ Tarjeta EBT; o
_____ Depósito directo a la cuenta bancaria del receptor del pago.

(Firma del Solicitante)

Fecha

B. Información de la persona que recibe el pago y consentimiento:

- Yo, _____, se me ha pedido y estoy de acuerdo en ser el
(Nombre con letra de molde)
receptor del pago mensual de Asistencia del Programa Work First.
- Me aseguraré que el dinero será usado para las necesidades de la familia.
- Estoy de acuerdo en recibir el pago mensual de asistencia en
_____ la tarjeta EBT; o
_____ Depósito directo en mi cuenta bancaria. Doy mi consentimiento para el depósito directo a través de la forma DSS-5023 (Forma de Autorización de Depósito Directo)

La información proporcionada en la forma DSS-5023 es confidencial y está protegida bajo los Estatutos Generales de Carolina del Norte y por el Acta de Protección de Identidad del 2005.

- Entiendo que no puedo ser el receptor del Pago Protegido sí:
- Soy parte del personal de la División de Servicios Sociales o del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte;
 - Soy el Director de Servicios Sociales de algún condado;
 - Un trabajador del programa Work First del condado, o personal con la autoridad de expedir pagos del programa Work First.
 - Soy miembro de la Junta de Comisionados del Condado, de la Junta de Servicios Sociales, o de la Comisión de Servicios Sociales;
 - Soy una persona que puede ser beneficiada con el pago, tal como un miembro de la familia, persona que les renta la casa, o algún otro tipo de vendedor que hace negocios con la familia; o
 - Un empleado de la familia que recibe el beneficio.

